Del Dicho al Hecho ¿Cuánto hay de trecho?

Evaluación de Cumplimiento de Promesas en Materia Legislativa

Edición 21 de Mayo 2016.

Introducción.

El fortalecimiento de la democracia y la reducción de la desigualdad en América Latina a través de la transparencia y la participación ciudadana, representa la misión de la Fundación Ciudadano Inteligente, llevada a cabo por medio del uso innovador de las tecnologías de información. Para ello, la fiscalización del desempeño de la autoridad pública por vía de la investigación, el análisis de datos, la comunicación y el desarrollo de una variedad de herramientas web disponibles en www.ciudadanointeligente.org, representan los principales medios para lograr este objetivo.

Conscientes de las dificultades que tienen los ciudadanos (individuales u organizados) de ejercer su derecho a exigir rendición de cuentas, las herramientas desarrolladas por Ciudadano Inteligente pretenden empoderar a los ciudadanos desde sus particulares esferas de interés y contribuir a la reducción de las brechas de información que hoy dificultan una fiscalización efectiva. Además, se busca transmitir la conciencia ciudadana del derecho a exigir dicha rendición de cuentas a las autoridades y representantes a todo nivel. Por otro lado, se pretende marcar un estándar en la forma y tiempo en que la autoridad debe poner a disposición de la ciudadanía la información pertinente a propósito de una rendición de cuentas de su labor, esto es, que se debe entregar de forma oportuna, con información relevante y actualizada, de forma comprensible, centralizada y amigable.

En este contexto y con dichos objetivos, Del Dicho al Hecho es un análisis detallado de las promesas legislativas establecidas por un gobierno y una revisión del cumplimiento de éstas. A su vez, este trabajo se divide en tres informes: Programa de Gobierno, 21 de Mayo y Cierre de Gobierno. En marzo de cada año, se realiza la versión Programa de Gobierno, el cual contiene el detalle de las promesas legislativas estipuladas durante las campañas, y su objetivo es constatar el grado de avance anual hasta completar el período por el cual fue electo. La edición 21 de Mayo, en tanto, es el informe que analiza el nivel de cumplimiento de las promesas señaladas en el mensaje presidencial, y su objetivo, además de revisar el cumplimiento del último discurso luego de un año de gestión, es también revisar, conforme pasa el tiempo, el nivel de cumplimiento de los discursos anteriores a 2, 3 y 4 años de haber sido pronunciados. Por último, la versión Cierre de Gobierno, incluye una revisión global de los 4 discursos y del Programa de Gobierno una vez terminada la gestión, y aporta un balance final de cumplimiento para cada período presidencial.

Ambas líneas de trabajo se enmarcan en un proyecto que se erige en un mayor acceso a la información pública, y en una rendición de cuentas de calidad que refleje los compromisos de los gobiernos. Nuestro fin último es generar la conciencia ciudadana de su derecho a exigir rendición de cuentas y explicaciones por el devenir e implementación de las promesas realizadas por las autoridades y representantes, además de impulsar la instauración por parte del gobierno de un sistema institucionalizado de monitoreo del cumplimiento, que centralice toda la información detallada relativa a las promesas, los avances y las vías de acción para el logro de los objetivos, así como también los cambios de rumbos y los proyectos descartados por contingencias o imprevistos, para así concretar una vía clara, objetiva y transparente de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

Metodología

Los Gobiernos al presentar sus candidaturas, iniciar sus mandatos, y a lo largo de toda su administración, desarrollan agendas afines a un determinado proyecto político que reúne los principales lineamientos para cada una de las carteras, y que conjuntamente involucran diversas promesas asumidas para con la ciudadanía. Es así como Del Dicho al Hecho nace de la necesidad de elaborar un estudio de cumplimiento de las promesas que realiza el Presidente de la República, como una fiscalización ciudadana de sus instituciones públicas.

Desde el punto de vista teórico, Del Dicho al Hecho surge en torno a la reflexión referida a las dificultades de gobernar en las democracias representativas, tanto como preocupación de las autoridades como de la ciudadanía. En ese sentido, la tensión entre las expectativas y su satisfacción, son elementos clave en el análisis, y es así como Del Dicho al Hecho encuentra su justificación teórica en la reflexión que propone desde la mirada de la Ciencia Política y de la Sociología, contribuyendo con datos y análisis a este fenómeno.

La justificación práctica de este estudio, en tanto, está centrada en dos aspectos: Por una parte, otorga a la ciudadanía mayor acceso a la información pública para evaluar la gestión, contribuyendo de esta forma al ideal de mandato popular y a la horizontalidad entre ciudadanos y autoridad. Por otra parte, Del Dicho al Hecho le propone a la autoridad una manera de realizar rendición de cuentas de calidad, que cumpla con el ideal democrático y no sólo se quede en una herramienta de marketing, sino que avance a una herramienta de participación ciudadana.

Finalmente, desde el punto de vista metodológico, Del Dicho al Hecho combina diferentes niveles de análisis - desde el Análisis de Contenido hasta el estudio de Proyectos de Ley - y entrega resultados numéricos de fácil interpretación, consistente y que refleja con cierta precisión la realidad. Para ello utiliza la información disponible en distintas fuentes de datos públicos, desde el Programa de Gobierno o los Discursos Presidenciales de cada 21 de mayo, hasta la fuente de datos provista por el web service de la Cámara de Diputados y el Senado, y presenta la construcción de un indicador que además puede ser replicable en otros contextos.

El objetivo general de esta investigación es determinar el cumplimiento de los compromisos en materia legislativa planteadas por el Ejecutivo. Al mismo tiempo, los objetivos específicos son:

- 1. Determinar las promesas de carácter legislativo y sus respectivas áreas en el programa de gobierno o cuenta pública presidencial.
- 2. Visibilizar por áreas el nivel de avance de los compromisos de la autoridad.
- 3. Describir las prioridades establecidas en los discursos de la autoridad.
- 4. Determinar el avance anual del cumplimiento de los compromisos.

Es así como el presente estudio entrega un análisis de cumplimiento a partir del ejercicio legislativo, que por la naturaleza de su procedimiento, es más transparente, accesible e incluye vías democráticas de discusión. Es decir, Del Dicho al Hecho es una herramienta de medición que, en base a las promesas legislativas del Gobierno, entrega una aproximación verificable de los avances efectuados por una determinada administración en función de los compromisos susceptibles de cumplir mediante proyectos de ley.

La investigación se compone del análisis de cumplimiento, que vincula la identificación de las promesas, búsqueda y comparación de proyectos de ley con las respectivas promesas, y finalmente el cálculo de cumplimiento total y por áreas del discurso, la cuales serán descritas en mayor profundidad a continuación.

Análisis de Cumplimiento

a) Identificación de las Promesas

La primera etapa del estudio, consiste en el análisis del discurso y la extracción de las promesas. Para ello se considera en primera instancia la existencia de dos tipos de agendas que determinan la configuración del discurso: la *sistémica*, la cual reúne todos los temas que son percibidos comúnmente por los miembros de la comunidad política como meritorios de la atención pública y como asuntos que quedan dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente; y la *institucional*, que representa el conjunto de asuntos explícitamente expuestos para la consideración activa y seria de los encargados de tomar las decisiones (Cobb y Elder, 1986).

Dentro de la primera agenda se presentan comúnmente declaraciones de valor a gran escala que involucran un objetivo general o un estado futuro deseado, pero que no definen objetivos específicos, cifras a alcanzar o acciones que se llevarán a cabo para alcanzarlos, por tanto representa un elemento difuso para el análisis. Mientras que la segunda, define objetivos concretos a lograr, y las herramientas o vías que posee la administración para llevarlos a cabo son los *Proyectos de Ley* y los *Actos Administrativos*.

Para saber cuáles son las materias reguladas por ley, debe considerarse todas aquellas

consagradas en el artículo 63° y demás disposiciones de la Constitución Política de la República¹. A su vez, todas las promesas que no apuntan a regular una materia de carácter general y obligatorio, consideradas como base del ordenamiento jurídico, pueden llevarse a cabo mediante el desarrollo de Actos Administrativos, los cuales son generalmente acotados a materias específicas y focalizadas en un público objetivo concreto. Los Actos Administrativos, por último, representan decisiones formales realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que se encuentran estipuladas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado², y a través de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos.³

Es así como, siguiendo los elementos anteriores y luego de la revisión de todo el discurso, son enlistadas únicamente aquellas promesas vinculadas a Proyectos de Ley para su análisis. Mientras que todas las demás promesas, susceptibles a ser cumplidas por medio de Actos Administrativos, no son evaluadas en este estudio por los siguientes motivos:

- 1 Pese a que se pueden encontrar publicados en los sitios de Transparencia de los servicios públicos, existe un alto grado de diseminación del contenido.
- 2 Es necesario saber qué órgano de la administración del Estado es el encargado de dictar el acto, a qué nivel se dictó, y si corresponde a un acto terminal o a uno que compone junto con otras normas un plan o programa mayor. Además, dentro de un mismo plan o programa se pueden dictar distintos actos administrativos en tiempos distintos.
- 3 Una última opción de hacer seguimiento a algunos Actos Administrativos, es encontrarlos en el Diario Oficial, sin embargo no todos contemplan este trámite de publicidad, y junto con ello, esta vía tampoco representa la más adecuada para hacer una correcta rendición de cuentas por parte del Ejecutivo.

Por ello es que para la consistencia metodológica de este estudio, el enfoque está puesto sólo en aquellas promesas que deben necesariamente cumplirse por medio de un proyecto de ley, y por lo mismo, este estudio analiza el cumplimiento legislativo del gobierno y no su cumplimiento general o global.

Analizar sólo los proyectos de Ley permite tener una unidad de análisis fácilmente identificable en un universo acotado de información, la que, en este caso, sólo circula por el Congreso de la República, y a la que tenemos acceso a través del web service proporcionado por los departamentos de informática de la Cámara de Diputados y del Senado a la Fundación Ciudadano Inteligente.

Ahora bien, considerar en el estudio sólo a los proyectos de ley implica un riesgo metodológico, pues la medición pudiera ser un indicador de eficiencia del Poder Legislativo más que del Poder Ejecutivo, autoridad bajo análisis en este estudio. Tenemos tres argumentos para refutar esta insinuación y sugerir la conveniencia de utilizar los proyectos de ley como unidad de análisis

¹ Ver más en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302

² Ver más en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29967&idParte=0&idVersion=2000-06-22

³ Ver más en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=210676&buscar=19880

observando el rol legislativo del poder ejecutivo.

En primer lugar, el estudio sólo considera proyectos de ley que han sido elaborados por la autoridad en estudio, o bien a los que les haya puesto urgencia o realizado indicaciones. Es decir, sólo aquellos proyectos de ley en los que el Ejecutivo ha intervenido de una u otra forma.

En segundo lugar, existe abundante evidencia empírica que señala la importancia de los poderes ejecutivos en el Congreso en América Latina. Dos estudios (García 2008 y Saiegh 2010), incluso, consideran a Chile como la democracia en la que el Poder Ejecutivo tiene mayor influencia en los poderes legislativos. La reflexión al respecto ha llevado a los investigadores a preguntarse si los congresos son un simple apéndice de los poderes ejecutivos, o, como ha señalado la crítica política en Chile, si los poderes legislativos son un simple buzón del Ejecutivo. En un sistema hiper-presidencial como el chileno, el gobierno de turno tiene un fuerte control de la *agenda* legislativa.

b) Clasificación de las promesas por área

Los lineamientos programáticos de cada administración, que determinan los temas prioritarios de una agenda, pueden sufrir modificaciones como consecuencia de contingencias inesperadas, movilización social o ventanas políticas que posicionan nuevos temas en la agenda pública y reducen la importancia de otros. Dada la amplia variabilidad que puede existir en torno a las temáticas contenidas en un discurso de un año a otro, o de un mandato a otro, las áreas potencialmente abordables fueron sistematizadas de la siguiente forma:

01 Agricultura

02 Bienes Nacionales 14 Infancia y Juventud

03 Ciencia y Tecnología 15 Justicia y Derechos Humanos

04 Cultura y Patrimonio 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

05 Defensa 17 Minería

06 Democracia 18 Obras Públicas
07 Deporte 19 Pueblos originarios

08 Desarrollo social 20 Relaciones Internacionales

09 Economía 21 Salud
10 Educación 22 Seguridad
11 Energía 23 Trabajo

12 Equidad de género 24 Transporte y Telecomunicaciones

13 Estado 25 Vivienda y urbanismo

Las promesas legislativas extraídas del Programa de Gobierno y de los Discursos de 21 de Mayo fueron organizadas según estas áreas dependiendo del problema que pretenden abordar. El criterio para definir estas áreas fue su aparición y repetición a lo largo de las distintas ediciones que se han desarrollado del estudio, en las cuales se ha prestado atención a la línea discursiva

que el Ejecutivo ha tenido en los distintos casos. Además, se tuvo en cuenta la orgánica del Ejecutivo representada por sus ministerios y subsecretarías. Sin embargo, las áreas de análisis y la distribución de las distintas promesas legislativas entre las mismas no obedece estrictamente a este último criterio, dado que el objetivo de la división por áreas es la mejor y más fácil comprensión por parte de la ciudadanía del avance en el cumplimiento de las promesas que puedan ser de su interés, no describir las competencias de los distintos órganos de la Administración del Estado. Cabe destacar que muchas veces las promesas no necesariamente se incluyen al área del discurso en donde se mencionó, puesto que se puede presentar dentro de un contexto determinado, pero hacer referencia a otras materias en su eje central. Al mismo tiempo, puede ocurrir que una promesa aborde más de un área en su eje central, y en esos casos la promesa se deja en el área que mejor la defina.

c) Búsqueda de Proyectos de Ley

La revisión de los proyectos de ley se hace por medio de un Web Service, o servicio de intercambio de datos, entablado directamente entre el Congreso Nacional y Fundación Ciudadano Inteligente. Éste se compone de dos herramientas: la primera establece un sistema de consulta por boletín, y la segunda permite hacer un completo seguimiento de los movimientos legislativos en un período de tiempo. La información se obtiene en formato XML para dar soporte de manera estructurada a la gran cantidad de información, construir una base de datos, y para que luego su procesamiento sea sencillo. Actualmente toda esta información se encuentra contenida y sistematizada en la plataforma de monitoreo parlamentario de la Fundación, disponible en www.congresoabierto.cl.

Posteriormente los proyectos obtenidos son separados en función de su origen: si fueron iniciados por mensaje presidencial o por moción parlamentaria. Para el análisis son considerados exclusivamente los primeros, puesto que muestran un interés o un compromiso por parte del ejecutivo de cumplir con sus propuestas. No obstante, en el caso que exista un proyecto de ley iniciado por moción, y que atienda a una promesa, es considerado en el análisis si el ejecutivo le otorga urgencias o le hace indicaciones.

d) Análisis de Promesas

En este Informe presentaremos 2 indicadores, primero, el "Estado de Avance", que es un indicador porcentual de 0% a 100% que representa en el nivel de avance en la tramitación legislativa que ha tenido el proyecto de ley que tiene por objeto satisfacer la promesa presidencial al momento de realizar este informe. En segundo término, la "Escala de Coherencia" que evalúa la idoneidad del proyecto de ley para satisfacer la promesa, lo que se refleja en un indicador dentro de una escala que va del 1 al 4, siendo 1 nula coherencia y 4 coherencia total.

1) Estado de Avance

Hace referencia al estado de la tramitación de un determinado proyecto de ley.

| Avance | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--------------|--|--|--|--|
| - Sin Proyecto - Retirado - Rechazado | - 1° Trámite - Veto - Insistencia | - 2° Trámite - 3° Trámite -Comisión Mixta | - Tribunal Constitucional - Aprobación Presidencial | - Promulgado | | | | |
| 0 | 0.4 | 0.7 | 0.9 | 1 | | | | |

Cuando no existe ningún proyecto de ley asociado a la promesa, el proyecto fue rechazado o retirado, al nivel de avance se le asigna un valor de 0%, mientras que si el proyecto se encuentra promulgado es de 100%.

A su vez, los proyectos que se encuentran en fase de tramitación, tienen una puntuación en función del trámite en el que se encuentran. De esta forma los proyectos que están en primer trámite constitucional se les asigna el valor de 40%. Este puntaje se iguala a aquellos proyectos que han sido totalmente vetados o en los cuales el Presidente de la República haya utilizado el mecanismo de la insistencia, dado que deberán nuevamente ser revisados en la cámara de origen.

Para los que están en segundo, tercer trámite constitucional o comisión mixta, el valor es de 70%. Cabe destacar además que la razón por la cual se igualan estos trámites es debido a que el tercer trámite y la comisión mixta son instancias eventuales, por la que no pasan todos los proyectos de ley.

Por último, si el proyecto se encuentra en una instancia adicional, como evaluaciones por parte del Tribunal Constitucional o en Oficio de Ley al Ejecutivo a la espera de promulgación, se les asigna 90%.

Este indicador permite medir el avance que el proyecto de ley ha tenido en su tramitación en el Congreso para el cumplimiento de la promesa presidencial. La razón de la mayor ponderación del Primer Trámite Constitucional es que considera el ingreso del proyecto como una concreta intención del Ejecutivo de que tal mensaje sea discutido y posteriormente promulgado, además, refleja y reconoce de mejor manera el esfuerzo prelegislativo que implica para el Gobierno la presentación de un proyecto de ley. En cambio, en los Segundo y Tercer Trámite Constitucional

la evolución del proyecto depende en mayor medida del Congreso que en las e, por lo que su ponderación relativa es menor.

2) Coherencia del Proyecto con la Promesa

Representa el grado de coherencia entre la promesa señalada y el proyecto de ley tramitado que pretende recogerla, es decir, una revisión de cumplimiento más acabado y de fondo de cada una de las promesas considerando las semejanzas y diferencias que pueden existir entre los anuncios y lo que realmente se está proponiendo como política pública, todo representado en una escala de nota del 1 al 4 como muestra la siguiente tabla:

| Coherencia (tipos) | Nota | Justificación |
|--------------------|------|--|
| Nula | 1 | No se conocen iniciativas presentadas o Las iniciativas presentadas no coinciden. |
| Marginal | 2 | Contiene elementos de la propuesta, pero faltan elementos importantes de la misma. |
| Parcial | 3 | Contiene elementos de la propuesta de forma mayoritaria sin embargo aún hay elementos que omiten o no están presentes. |
| Total | 4 | Cumple en todos los términos con lo propuesto en la promesa. |

En esta etapa del estudio nos apoyamos en el conocimiento de organizaciones de la sociedad civil expertas en las distintas áreas de análisis para efectos de contar con una opinión especializada y que ha seguido más de cerca el debate legislativo específico.

Cuando una misma promesa tiene asociado más de un proyecto de ley se procede a realizar un promedio simple de los indicadores asignados a cada proyecto relacionado con la promesa para determinar el cumplimiento total y la coherencia total de la misma

e) Determinación de Total de Avance y de coherencia:

Definidos los indicadores para cada promesa se procede a sacar un promedio simple entre los indicadores asignados para obtener el total de avance y coherencia de éstas. La misma operación se hace apropósito de las promesas de cada una de las áreas para sacar dichos datos respecto de las mismas.

RESULTADOS ANÁLISIS DISCURSO 21 DE MAYO 2015.

I. <u>Resultados Generales.</u>

NOTA: La recopilación y actualización de los datos contemplados en este estudio para la definición de los distintos indicadores se cerró con fecha 11 de mayo de 2016. Cualquier avance o cambio posterior respecto de los proyectos de ley relacionados con las promesas no ha sido considerado.

El discurso dado por la Presidenta Michelle Bachelet en la cuenta pública anual del pasado 21 de mayo de 2015, contempló 56 promesas de carácter legislativo. Dichas promesas se refieren a 19 de las 25 áreas temáticas que contempla la metodología del presente estudio. No se contemplan promesas legislativas en las siguientes áreas temáticas: Bienes Nacionales, Defensa, Deportes, Relaciones Internacionales, Seguridad y Transportes y Telecomunicaciones.

Respecto de las 56 promesas se han presentado 44 proyectos de ley, los que en conjunto significan un avance concreto para 41 promesas. La diferencia entre el número de proyectos y el número de promesas a las que se refieren se debe a que hay promesas que se ven satisfechas por más de un proyecto y porque iniciativas legales pueden abarcar, a su vez, más de una promesa. El número 41 es el producto de la compensación de ambos factores.

La evaluación realizada arrojó los siguientes promedios generales:

1. Avance: 53%

Este número es el promedio simple del avance en la tramitación legislativa de todas las promesas identificadas en el discurso. De las 56 promesas 13 muestran un 100% de avance, es decir, sus respectivos proyectos se encuentran promulgados; 2 muestran un 90% de avance, es decir, que sus respectivos proyectos se encuentran en el Tribunal Constitucional o a la espera de ser promulgados por la Presidenta; 14 un 70%, es decir, que se encuentran en el segundo o tercer trámite constitucional o en comisión mixta; 12 muestran un 40% de avance dado que se encuentran en su primer trámite constitucional; y otras 15 no muestran avance alguno (0%).

| N° de promesas con Estado de avance | | | | | | | |
|-------------------------------------|----|---------|--|--|--|--|--|
| Promesas | N° | total % | | | | | |
| 100% | 13 | 23,21% | | | | | |
| 90% | 2 | 3,57% | | | | | |
| 70% | 14 | 25% | | | | | |
| 40% | 12 | 21,43% | | | | | |
| 0% | 15 | 27% | | | | | |
| Total | 56 | 100% | | | | | |

2. Escala de Coherencia: 3.

En una escala de 1 a 4, las promesas muestran una coherencia promedio de 3,0 respecto de las iniciativas legales que las vienen a satisfacer. Las promesas que no tienen iniciativa legal se les asigna una coherencia de 1.

De las 56 promesas 31 tienen una coherencia total con sus respectivos proyectos de ley; 8 tienen una coherencia de 3; 2 tienen coherencia marginal de 2; y 15 de 1 por no tener proyectos asociados.

| N° de promesas por Escala de Coherencia | | | | | | | |
|---|----|--------|--|--|--|--|--|
| Promesas N° total % | | | | | | | |
| 4 | 31 | 55,36% | | | | | |
| 3 | 8 | 14,29% | | | | | |
| 2 | 2 | 4% | | | | | |
| 1 | 15 | 26,79% | | | | | |
| Total | 56 | 100% | | | | | |

II. Resultados Específicos.

Agricultura

Avance: 0% / Coherencia: 1.

Nº Promesas: 1.

Promesas con Proyectos de Ley: 0.

- Promesas:

"Enviaremos el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria y la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria."

- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.

Bienes Nacionales

Avance: N/A / Coherencia: N/A
Nº Promesas: 0.
Promesas con Proyectos de Ley: N/A

- Promesas: N/A

Ciencia y Tecnología

Avance: 0 % / Coherencia: 1

Nº Promesas: 1

Promesas con Proyectos de Ley: 0

- Promesas:
- 1. "Estamos elaborando junto a la Comisión Asesora Presidencial una propuesta para crear un Ministerio de la Ciencia y Tecnología."
- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.

Cultura y Patrimonio

Avance: 20 % / Coherencia: 2, 5 Nº Promesas: 2 Promesas con Proyectos de Ley: 1

- Promesas:
- 1. "Estamos enviando una indicación sustitutiva al proyecto del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este proyecto será enviado a este Congreso Nacional durante el segundo semestre."

Avance: 40%Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Crea el Ministerio de la cultura.
- Boletín: 8938-24.
- 2. "Crearemos un nuevo canal de televisión cultural y educativo de recepción libre, gratuita y sin publicidad."

Avance: 0%Coherencia: 1.

- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas
- Boletín: no se conocen iniciativas.

Defensa

Avance: N/A / Coherencia: N/A Nº Promesas: 0 Promesas con Proyectos de Ley: N/A

Promesas: N/A

Democracia

Avance: 85 % / Coherencia: 3,5 Nº Promesas: 4 Promesas con Proyectos de Ley: 4

- Promesas:
- "Estoy hablando de proyectos para perfeccionar la democracia, como el que hemos enviado en diciembre de 2014 a este Congreso y que regula el financiamiento de las campañas y de los partidos, estableciendo recursos públicos y equitativos para ello, eliminando las contribuciones de las empresas y limitando el aporte reservado de los privados."

Avance: 100%Coherencia: 3.

- Nombre Proyecto: Transparencia y fortalecimiento de la democracia.

- Boletín: 9790-07.

2. "Y estoy hablando de sanciones muy severas para quienes no cumplan esta normativa(financiamiento electoral), que contemplen incluso la pérdida del cargo."

Avance: 100%Coherencia: 3.

 Nombre Proyecto: Establece la Cesación en los cargos de parlamentario, alcalde, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas de transparencia, control y límites del gasto electoral; y Transparencia y fortalecimiento de la democracia

- Boletín: 10000-07 y 9790-07.

3. "Para fiscalizar bien esta ley firmé hace pocos días el proyecto de reforma constitucional que dará autonomía al Servel, con lo cual pasará a ser independiente del poder ejecutivo."

- Avance: 100%

- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral.
- Boletín: 10055-07.

- 4. "Enviamos un proyecto de reforma constitucional, que permite la elección directa y democrática de los Intendentes."
- Avance: 40%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional.
- Boletín: 9834-06.

Deporte

Avance: N/A / Coherencia: N/A

Nº Promesas: 0

Promesas con Proyectos de Ley: N/A

Promesas: N/A

Desarrollo social

Avance: 0 % / Coherencia: 1

Nº Promesas: 1

Promesas con Proyectos de Ley: 0

- Promesas:
- 1. "Enviaremos a este Congreso Nacional el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad."
- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.

Economía

Avance: 53 % / Coherencia: 3,25 Nº Promesas: 8 Promesas con Proyectos de Ley: 6

- Promesas:
- 1. "Enviaremos el segundo semestre a este Congreso un proyecto de ley para adaptar la Ley General de Bancos a estándares internacionales."

Avance: 0%Coherencia: 1.

- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.
- 2. "En marzo pasado ingresamos el proyecto de ley que fortalece la libre competencia en los mercados."
- Avance: 70%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que a su vez fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia
- Boletín: 9950-03.
- 3. "Y enviaremos el proyecto de ley que fortalece la Superintendencia de Valores y Seguros."
- Avance: 70%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea Comisión de Valores y Seguros..
- Boletín: 9015-05.
- 4. "Enviaremos el proyecto de ley que moderniza las ferias libres."
- Avance: 0%
- Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.
- 5. "Ingresamos ayer el proyecto de ley que regulariza el dominio de las caletas pesqueras, entregando su administración a pescadores artesanales."
- Avance: 70%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.
- Boletín: 10063-21.
- 6. "Enviamos el Proyecto de Bonificación al cultivo y repoblamiento de Algas."
- Avance: 70%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas.

- Boletín: 9151-21.

7. Hemos reformulado el proyecto que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala.

Avance: 70%Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA..

Boletín: 9689-21.

8. "Y sigue su discusión en el Congreso la ley que enviamos en 2014 de fortalecimiento del Sernac. Ella aumenta las multas a los infractores y obliga a la reparación íntegra de los daños causados a los consumidores, con una institucionalidad que dé garantías a todos."

Avance: 70%Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.
- Boletín: 9369-03.

Educación

Avance: 73 % / Coherencia: 3,2 Nº Promesas: 6 Promesas con Proyectos de Ley: 5

- Promesas:

 "Y este año enviaremos el proyecto que creará los Servicios Locales de Educación, marcando el retorno de escuelas y liceos públicos a la administración del Ministerio de Educación."

- Avance: 40%

- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.

- Boletín: 10368-04.

2. "Y esperamos que se apruebe pronto la ley que enviamos y que crea una Red de Centros de Formación Técnica públicos, nacidos al alero de universidades estatales, en cada una de las regiones del país."

- Avance: 100% - Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Crea quince Centros de Formación Técnica estatales.
- Boletín: 9766-04.
- 3. "Por eso, avanzando en nuestro compromiso de alcanzar la gratuidad para el 70 por ciento de los estudiantes más vulnerables de Chile al fin de mi período, a partir de 2016 aseguraremos que el 60 por ciento más vulnerable que asista a Centros de Formación Técnica, a Institutos Profesionales acreditados y sin fines de lucro, o a universidades del Consejo de Rectores, accedan a la gratuidad completa y efectiva, sin beca ni crédito. Esto beneficiará a casi 264 mil jóvenes."

Avance: 100%Coherencia: 3.

- Nombre Proyecto: Modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del sector público del año 2016.
- Boletín: 10.461-05.
- 4. "Para ello presentaremos en el segundo semestre de este año una ley que abordará un nuevo marco de regulación, financiamiento y gratuidad de la Educación Superior que definirá claramente el camino para que ningún joven tenga que pagar."

Avance: 0%Coherencia: 1.

- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.
- 5. "Y ya enviamos al Congreso el proyecto de ley que establece una nueva Política Nacional Docente. Este proyecto de ley va al corazón de la mejora de la calidad: los maestros y maestras."

Avance: 100%Coherencia: 3.

 Nombre Proyecto: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

- Boletín: 10008-04.

6. "Por eso hemos firmado los instructivos y los proyectos de ley para asegurar la reposición de la educación cívica y un programa de formación ciudadana en el sistema escolar."

- Avance: 100%

- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

- Boletín: 10043-04.

Energía

Avance: 60% / Coherencia: 3,25 № Promesas: 4 Promesas con Proyectos de Ley: 3

- Promesas:
- "Enviaremos en el transcurso de este año, un proyecto de ley de Eficiencia Energética. Nuestro compromiso es lograr un ahorro energético a 2025 equivalente a lo que genera una central termoeléctrica."

Avance: 0%Coherencia: 1.

Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.

- Boletín: No se conocen iniciativas.

2. "Además, enviamos al Congreso un proyecto de ley para que ENAP pueda desarrollar proyectos de generación, principalmente en geotermia, y sea un actor más relevante para el desarrollo de Chile."

Avance: 100%Coherencia: 4.

 Nombre Proyecto: Modifica la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que Crea la ENAP.

Boletín: 9628-08.

3. "Enviaremos un proyecto de ley que se hará cargo de las diferencias en tarifas eléctricas de los clientes residenciales para que nadie pague más de un diez por ciento del promedio de las cuentas a nivel nacional."

Avance: 70%Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas.

- Boletín: 10161-08.

4. "Y en junio próximo, enviaremos un proyecto de ley para incorporar un reconocimiento a todas las comunas que aportan de manera relevante a la generación de energía de la que nos beneficiamos todos los chilenos y chilenas."

Avance: 70%

- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas.
- Boletín: 10161-08.

Equidad de género

Avance: 70% / Coherencia: 4 Nº Promesas: 1 Promesas con Proyectos de Ley: 1

- Promesas:
- 1. "Enviar al Parlamento un proyecto de ley que establece la posibilidad de interrumpir el embarazo en tres casos especialmente delicados."
- Avance: 70%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto:Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.
- Boletín: 9895-11.

Estado

Avance: 60 % / Coherencia: 3 Nº Promesas: 5 Promesas con Proyectos de Ley: 4

- Promesas:
- 1. "Enviaremos en junio próximo un proyecto de ley de financiamiento y responsabilidad fiscal regional."
- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.
- 2. "Fortaleceremos el Sistema de Alta Dirección Pública, para asegurar que al Estado se acceda por méritos y de manera abierta."
- Avance: 70%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Perfecciona el sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Registro Civil.
- Boletín: 10164-05.

- 3. "Mandamos las indicaciones para poder hacer efectivo traspaso de competencias desde el gobierno central a los Gobiernos Regionales."
- Avance: 70%Coherencia: 3.
- Nombre Proyecto: Proyecto de ley que Profundiza la Regionalización del País.
- Boletín: 7963-06.
- 4. "Enviamos el proyecto de ley de fortalecimiento municipal, el cual permitirá mejorar la eficiencia de los municipios y hacer más transparente su gestión."
- Avance: 90%Coherencia: 2.
- Nombre Proyecto: Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Boletín: 10057-06.
- 5. "Por eso, ya presentamos en diciembre del año pasado una indicación al proyecto de ley que reforma la ONEMI y crea un nuevo Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias. Y porque debemos avanzar rápido, he renovado la urgencia a la tramitación de esta ley."
- Avance: 70%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.
- Boletín: 7550-06.

Infancia y Juventud

Avance: 40% / Coherencia: 4 № Promesas: 1 Promesas con Proyectos de Ley: 1

- Promesas:
- 1. El Consejo Nacional de la Infancia que hemos constituido, está elaborando la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, y el Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que será enviado a este Congreso durante este año.
- Avance: 40%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Sistema de garantías de los derechos de la niñez.
- Boletín: 10315-18.

Avance: 51 % / Coherencia: 3,1 № Promesas: 9 Promesas con Proyectos de Ley: 7

- Promesas:
- 1. "Esperamos que este año se apruebe en la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos."
- Avance: 100%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia..
- Boletín: 8207-07.
- 2. "Ingresaremos el Proyecto de Ley que tipifica el delito de tortura en conformidad a los compromisos internacionales."
- Avance: 70%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Proyecto de ley que modifica la tipificación del delito de tortura, eleva sustancialmente su penalidad y establece su imprescriptibilidad.
- Boletín: 9589-17.
- 3. "Presentaremos además a este Congreso, un proyecto de Reforma Constitucional que crea el cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público."
- Avance: 40%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea el cargo de Fiscal de Alta complejidad en el Ministerio Público.
- Boletín: 9608-07.
- 4. "Impulsaremos la tramitación de los proyectos de ley que garanticen la imprescriptibilidad y el carácter no amnistiable de los delitos de lesa humanidad."
- Avance: 40%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Modifica la Constitución Política de la República para establecer que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados; y Adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra.
- Boletín: 9748-07 y 9773-07.

- 5. "Nuevo proyecto de Código Penal para poner al día el actual, que se remonta a 1874."
- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.
- 6. "Retomaremos la discusión del Código Procesal Civil, buscando resguardar mejor los derechos de todos los ciudadanos."
- Avance: 70%Coherencia: 3.
- Nombre Proyecto: Establece el nuevo Código Procesal Civil.
- Boletín: 8197-07.
- 7. "También para asegurar la defensa de los intereses de los ciudadanos frente a posibles denegaciones de derechos por parte del Estado, crearemos el Defensor Ciudadano."
- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.
- 8. "Hemos enviado indicaciones al proyecto de ley que Fortalece el Ministerio Público, para incrementar su dotación a 577 funcionarios."
- Avance: 100%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Fortalece el Ministerio Público.
- Boletín: 8265-07.
- 9. "Estamos trabajando en las indicaciones al proyecto de ley de Identidad de Género."
- Avance: 40%Coherencia: 3.
- Nombre Proyecto: Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
- Boletín: 8924-07

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Avance: 40% / Coherencia: 3 № Promesas: 2 Promesas con Proyectos de Ley: 2

- Promesas:
- 1. "Cumplimos con presentar el proyecto de ley que creará el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas."
- Avance: 40%
- Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema
 Nacional de Áreas Protegidas.
- Boletín: 9404-12.
- 2. "Esto incluye la protección de glaciares, y ya iniciamos la discusión de indicaciones a la moción parlamentaria que trata esta materia."
- Avance: 40%
- Coherencia: 2.
- Nombre Proyecto: Establece ley de protección y preservación de glaciares.
- Boletín: 9364-12.

Minería

Avance: 0 % / Coherencia: 1 № Promesas: 1 Promesas con Proyectos de Ley: 0

- Promesas:
- 1. "Seguiremos perfeccionando el sistema de concesiones mineras para fomentar la entrada de nuevos actores e inyectar mayor dinamismo."
- Avance: 0%Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.
- Boletín: No se conocen iniciativas.

Obras Públicas

Avance: 40 % / Coherencia: 4 Nº Promesas: 1 Promesas con Proyectos de Ley: 1

- Promesas:
- 1. Crearemos una nueva Dirección General de Concesiones con más recursos y capacidades de gestión.
- Avance: 40%

- Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Crea el Ministerio de pueblos indígenas.

- Boletín: 10126-15.

Pueblos originarios

Avance: 20% / Coherencia: 2,5 № Promesas: 2 Promesas con Proyectos de Ley: 1

- Promesas:
- 1. "Llevamos a cabo diferentes procesos de consulta previa, siendo especialmente relevante el que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas."
- Avance: 0% (proyecto de ley retirado)
- Coherencia: 1.
- Nombre Proyecto: Crea el Ministerio de pueblos indígenas
- Boletín: 10525-06
- 2. "Llevamos a cabo diferentes procesos de consulta previa, siendo especialmente relevante el que crea el Consejo de Pueblos Indígenas."
- Avance: 40%Coherencia: 4.
- Nombre Proyecto: Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas
- Boletín: 10526-06.

Relaciones Internacionales

Avance: N/A / Coherencia: N/A
Nº Promesas: 0
Promesas con Proyectos de Ley: N/A

- Promesas: N/A.

Salud

Avance: 0% / Coherencia: 1 Nº Promesas: 1 Promesas con Proyectos de Ley: 0

- Promesas:
- 1. "El derecho a la salud es un derecho universal, por eso durante este año propondremos a consideración de este Congreso Nacional un proyecto de ley mejor y más equitativo que perfeccione el sistema de seguro privado."

Avance: 0%Coherencia: 1.

Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.

Boletín: no se conocen iniciativas.

Seguridad

Avance: N/A / Coherencia: N/A

Nº Promesas: 0

Promesas con Proyectos de Ley: N/A.

- Promesas: N/A

Trabajo

Avance: 78% / Coherencia: - 3.

Nº Promesas: 5

Promesas con Proyectos de Ley: 4

- Promesas:
- 1. "Hemos ingresado al Congreso el anhelado proyecto de ley que moderniza las relaciones laborales, y contamos con que la ley esté aprobada en el segundo semestre de este año, porque es tiempo de ponernos al día y asegurar el pleno ejercicio de los derechos colectivos del trabajo."

Avance: 90%.Coherencia: 2.

- Nombre Proyecto: Moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo

- Boletín: 9835-13

2. "Enviaremos un proyecto de ley para garantizar a todos los pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias el acceso a una cuota mortuoria o prestación por muerte."

Avance: 100%Coherencia: 4.

 Nombre Proyecto: Exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica.

- Boletín: 10201-13

3. "Además, enviaremos un proyecto de ley para que al cumplir la edad correspondiente, los beneficiarios de prestaciones de invalidez del Sistema de Pensiones Solidarias no deban acudir a presentar una solicitud para acceder al pilar solidario de vejez, sino que

ésta sea procesada y verificada automáticamente por el Instituto de Previsión Social."

Avance: 100%Coherencia: 4.

 Nombre Proyecto: Exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica.

- Boletín: 10201-13

4. "Y a aquellos pensionados mayores de 65 años de edad, que actualmente pagan el cinco por ciento en su cotización de salud, los eximiremos totalmente de la obligación de cotizar."

Avance: 100%Coherencia: 4.

 Nombre Proyecto: Exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica.

- Boletín: 10201-13.

5. "Ingresaremos en septiembre al Congreso el esperado Estatuto que regula el trabajo de temporeros y temporeras, para asegurar su protección y la calidad del empleo."

Avance: 0%Coherencia: 1.

- Nombre Proyecto: No se conocen iniciativas.

Boletín: No se conocen iniciativas.

Transporte y Telecomunicaciones

Avance: N/A / Coherencia: N/A
Nº Promesas: 0
Promesas con Proyectos de Ley: N/A

- Promesas: N/A

Vivienda y urbanismo

Avance: 40% / Coherencia: 4 Nº Promesas: 1 Promesas con Proyectos de Ley:1

- Promesas:
- 1. Enviaremos un proyecto de ley que permita al Estado captar una mayor parte de la

valorización de los terrenos asociados a su propia acción. Porque lo único que corresponde asegurar es que el crecimiento de nuestras ciudades vaya en beneficio de lo colectivo.

Avance: 40%Coherencia: 4.

- Nombre Proyecto: Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.

- Boletín: 10163-14

III. Tablas.

| | | | | Proyectos de | Promesas c/ | |
|-------------------------------|-------|--------|----------|--------------|-------------|-----------|
| Área | Total | Escala | Promesas | Ley | PL | Urgencias |
| Agricultura | 0% | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Ciencia y Tecnología | 0% | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Cultura y Patrimonio | 20% | 2,5 | 2 | 1 | 1 | 47 |
| Democracia | 85% | 3,5 | 4 | 5 | 4 | 0 |
| Desarrollo social | 0% | 1 | 1 | 0 | 0 | 96 |
| Economía | 53% | 3,25 | 8 | 6 | 6 | 54 |
| Educación | 73% | 3,2 | 6 | 5 | 5 | 30 |
| Energía | 60% | 3,25 | 4 | 3 | 3 | 10 |
| Equidad de Género | 70% | 4 | 1 | 1 | 1 | 52 |
| Estado | 60% | 3,0 | 5 | 4 | 4 | 7 |
| Infancia y Juventud | 40% | 4 | 1 | 1 | 1 | 62 |
| Justicia y DDHH | 51% | 3,1 | 9 | 8 | 7 | 11 |
| Medio Ambiente | 40% | 3 | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Minería | 0% | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Obras Públicas | 40% | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Pueblos originarios | 40% | 4 | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Salud | 0% | 1 | 1 | 0 | 0 | 27 |
| Trabajo y Previsión Social | 78% | 3 | 5 | 4 | 4 | 0 |
| Vivienda y Urbanismo | 40% | 4 | 1 | 1 | 1 | 0 |

| Promedio Total: | 53%* | 3* | 56 | 44 | 42 | 400 |
|-----------------|------|----|----|----|----|-----|
|-----------------|------|----|----|----|----|-----|

* PROMEDIO PONDERADO DE LAS 56 PROMESAS Y NO DE LAS ÁREAS QUE LAS ENGLOBAN.

| N° de promesas realizadas | 56 |
|---|-----|
| N° de proyectos enviados | 44 |
| Promesas con Proyectos de Ley | 41 |
| Capacidad (Promesa con 100% y 4 coherencia) | 9 |
| Promedio Avance | 53% |
| Promedio Coherencia | 3 |

| Nº | Área | Promesa | Avance | Coherencia | Justificación Avance | Justificación Coherencia |
|----|-------------------------|---|--------|------------|---|---|
| 1 | Agricultura | Enviaremos el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria y la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. | No se encontraron iniciativas al respecto. |
| 2 | Ciencia y Tecnología | Estamos elaborando junto a la Comisión Asesora Presidencial una propuesta para crear un Ministerio de la Ciencia y Tecnología. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. | No se encontraron iniciativas al respecto. |
| 3 | Cultura y Patrimonio | Estamos enviando una indicación sustitutiva al proyecto del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este proyecto será enviado a este Congreso Nacional durante el segundo semestre. | 40% | 4 | La promesa obtuvo un 40% en materia de avance por encontrarse en primer trámite constitucional (Boletín Nº 8938-24) | El proyecto de ley crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Se dispone que el Ministerio, actúe como órgano rector velando por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, propendiendo a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado. Se contemplan funciones y atribuciones relativas a creación artística y cultural; a las industrias y economía creativa; al patrimonio cultural; a las culturas y patrimonio de los pueblos originarios; a las manifestaciones comunitarias y |

| | | | | | | populares de las culturas; a las expresiones y manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes, |
|---|-------------------------|---|------|---|---|---|
| 4 | Cultura y Patrimonio | Crearemos un nuevo canal de televisión cultural y educativo de recepción libre, gratuita y sin publicidad. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. | No se conocen iniciativas en la materia. |
| 5 | Democracia | Estoy hablando de proyectos para perfeccionar la democracia, como el que hemos enviado en diciembre de 2014 a este Congreso y que regula el financiamiento de las campañas y de los partidos, estableciendo recursos públicos y equitativos para ello, eliminando las contribuciones de las empresas y limitando el aporte reservado de los privados. | 100% | 3 | La promesa cuenta con un 100% en materia de avance por encontrarse promulgada la ley que la recoge. | El proyecto hace entrega de aportes trimestrales a los partidos políticos constituidos conforme a la ley, pero buena parte de los recursos es sólo para aquellos que cuenten con representación parlamentaria. Prohíbe que estos, además, reciban aportes de campañas electorales, por parte de personas jurídicas exceptuando los partidos políticos y el Fisco. Respecto del aporte reservado, se autorizan aportes a campañas con reserva de identidad hasta cierto monto. |
| 6 | Democracia | Y estoy hablando de sanciones muy severas para quienes no cumplan esta normativa (financiamiento electoral), que | 100% | 3 | Este proyecto de ley se encuentra promulgado, por lo que su porcentaje de avance corresponde al 100 % | El proyecto de ley, en su único artículo modifica la constitución política para permitir el cese del cargo a las autoridades que hayan infligido las normas que regulan el financiamiento electoral. Se consideran senadores, diputados, alcaldes, concejales y cores, pero no a la presidencia, máxima autoridad democrática. |
| | Democracia | - contemplen incluso la pérdida del cargo. | | | La promesa cuenta con un 100% de avance por encontrarse promulgada la ley que la recoge. | El proyecto de ley define las infracciones graves que conllevan la pérdida del cargo de las autoridades electas que hayan incurrido en ellas. |
| 7 | Democracia | Para fiscalizar bien esta ley firmé hace pocos días el proyecto de reforma constitucional que dará autonomía al Servel, con lo cual | 100% | 4 | La promesa cuenta con un 100% de avance por encontrarse promulgada la ley que la recoge. | 20 de octubre de 2015 se promulgó ley que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=2 0860&tipoVersion=0 |

| | | pasará a ser independiente del poder ejecutivo. | | | | |
|----|----------------------|---|-----|---|--|--|
| 8 | Democracia | Enviamos un proyecto de reforma constitucional, que permite la elección directa y democrática de los Intendentes. | 40% | 4 | El proyecto de reforma constitucional tiene un 40 % en materia de avance por encontrarse en primer trámite constitucional. | Se dispone la elección de intendentes, en tanto jefe del gobierno regional, por sufragio universal en votación directa. Para ser elegido intendente se requerirá la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, por lo cual se contempla la posibilidad de que haya una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados. Los mandatos durarán cuatro años, pudiendo postular sólo a la reelección inmediata. Los intendentes tendrán facultades a nivel de inversión pública, ordenamiento territorial, presidirán los nuevos Consejos de Áreas Metropolitanas, entre otras. |
| 9 | Desarrollo social | Enviaremos a este Congreso Nacional el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. Desde el Ministerio de Desarrollo Social nos señalaron lo siguiente: "La iniciativa debiera ser ingresada en el transcurso de este periodo presidencial." | No se encontraron iniciativas al respecto. Desde el Ministerio de Desarrollo Social nos señalaron lo siguiente: "La iniciativa debiera ser ingresada en el transcurso de este periodo presidencial." |
| 10 | Economía | Enviaremos el segundo semestre a este Congreso un proyecto de ley para adaptar la Ley General de Bancos a estándares internacionales. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas. Desde el Ministerio de Hacienda señalaron lo siguiente al respecto: "En diciembre de 2015 Hacienda recibió el informe elaborado por el grupo público-privado convocado para robustecer técnicamente la elaboración del proyecto de ley que reformará la Ley General de Bancos. Los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda trabajan en la elaboración de un proyecto de ley que debiera ingresar al | No se encontraron iniciativas. Desde el Ministerio de Hacienda señalaron lo siguiente al respecto: "En diciembre de 2015 Hacienda recibió el informe elaborado por el grupo público-privado convocado para robustecer técnicamente la elaboración del proyecto de ley que reformará la Ley General de Bancos. Los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda trabajan en la elaboración de un proyecto de ley que debiera ingresar al parlamento durante el primer semestre de 2016." |

| | | Γ | | | | |
|----|----------|---|-----|---|--|---|
| | | | | | parlamento durante el | |
| | | | | | primer semestre de 2016." | |
| 11 | Economía | En marzo pasado ingresamos el proyecto de ley que fortalece la libre competencia en los mercados. | 70% | 4 | La promesa tiene un 70 % de avance por encontrarse en segundo trámite constitucional. | Se establecen sanciones de multas en proporción al beneficio obtenido. Crea normas para el control preventivo de ciertas operaciones de fusión y concentración fortalecimiento a la FNE al respecto. Además, modifica el Código Penal introduciendo la pena de cárcel contra quienes se coluden. Sanciona "carteles duros" sin necesidad de que efectivamente genere un poder de mercado y que este sea utilizado abusivamente. También se establecen procedimientos para compensar civil y colectivamente a los consumidores afectados por infracciones a las normas de libre competencia. Se establece la dedicación exclusiva de los ministros del TDLC. |
| 12 | Economía | Y enviaremos el proyecto de ley que fortalece la Superintendencia de Valores y Seguros. | 70% | 4 | La promesa legislativa del proyecto de ley que fortalece a la superintendencia de valores y seguros tiene un 70 % de avance por encontrarse en segundo trámite constitucional. | El proyecto de ley cambia la orientación estructural de dicha institución dejando su jefatura en un órgano colegiado, cuyos miembros son nombrados con acuerdo del senado y mediante ADP y son dedicación exclusiva. Además, le otorga patrimonio propio. La comisión puede requerir informaciones bancarias de quien lo solicite y que resulten necesarias para verificar acciones delictuales. Se le otorgan facultades para ingresar a recintos, autorizar la interceptación de toda clase de comunicaciones, entre otras. Se extiende a sus funcionarios el beneficio de defensa legal para casos relacionados con el ejercicio de sus funciones. |
| 13 | Economía | Enviaremos el proyecto de ley que moderniza las ferias libres. | 0% | 1 | No se encontró iniciativa al respecto. Desde el Ministerio de Economía nos señalaron lo siguiente: "El proyecto de ley se encuentra en proceso de elaboración al interior del | No se encontró iniciativa al respecto. Desde el Ministerio de Economía nos señalaron lo siguiente: "El proyecto de ley se encuentra en proceso de elaboración al interior del Ejecutivo." |

| | | | | | Ejecutivo." | |
|----|----------|--|-----|---|--|--|
| 14 | Economía | Ingresamos ayer el proyecto de ley que regulariza el dominio de las caletas pesqueras, entregando su administración a pescadores artesanales. | 70% | 4 | El avance en esta promesa es de 70 % pues se encuentra en el segundo trámite constitucional. | El proyecto de ley, en el artículo tres especifica que la administración de las caletas artesanales destinadas al servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deben ser asignadas a las organizaciones de pescadores artesanales que estén inscritas en el registro artesanal regulado por la ley general de pesca y acuicultura. En tanto, el artículo 4 define qué actividades están permitidas como parte de la administración de dichas caletas. |
| 15 | Economía | Enviamos el Proyecto de Bonificación al cultivo y repoblamiento de Algas. | 70% | 4 | La promesa tiene un avance de 70 % pues se encuentra en Comisión Mixta. | El artículo 3 del proyecto estipula los objetivos del mismo; aumentar la biomasa disponible de recursos algales () mediante el establecimiento de un sistema de bonificación para la micro y pequeña empresa que realicen actividades de recuperación de la cobertura algal. El proyecto considera un horizonte de implementación y desarrollo de los cultivos a 10 años plazo, con el fin de seguir en el desarrollo de los beneficiarios en el mediano plazo. |
| 16 | Economía | Hemos reformulado el proyecto que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala. | 70% | 4 | El avance en esta materia es de 70 % que corresponde al segundo trámite constitucional. | El 15 de diciembre del año 2015 ingresan indicaciones al proyecto de ley que reformulan la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de pequeña Escala para darle presencia permanente a nivel regional a través de consejos consultivos que entregarán propuestas al Director y Consejo Directivo; fomentar y promover el desarrollo integral en el marco de sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos; promover la equidad de género en el proceso productivo artesanal; y con la creación del Consejo directivo de INDESPA y sus Consejos Consultivos. |
| 17 | Economía | Y sigue su discusión en el Congreso la ley que | 70% | 4 | Este avance es de un 70 % pues el proyecto de ley | A lo largo del proyecto se encuentran disposiciones que aumentan |

| | | , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | | | |
|----|-----------|--|------|---|--|---|
| | | enviamos en 2014 de fortalecimiento del Sernac. Ella aumenta las multas a los infractores y obliga a la reparación íntegra de los daños causados a los consumidores, con una institucionalidad que dé garantías a todos. | | | ingresado al congreso se encuentra en el segundo trámite constitucional. | considerablemente las multas que se pueden cursar y estableciendo criterios para su aplicación y gradación, especialmente para el caso de PYMES. También se incorpora la institución de la indemnización punitiva y se aumentan los plazos de prescripción. Del mismo modo redefine lo competente a la defensa de los intereses colectivos e individuales. El artículo 50 C amplía las gestiones que puede realizar el denunciante para acreditar la infracción. Del mismo modo, modifica la expresión "el juez" por "el servicio o juez" otorgándole marco de acción al servicio para tomar parte de las denuncias realizadas. Además, el artículo 50 G le otorga la capacidad al servicio de comenzar el procedimiento sancionatorio de oficio o denuncia. El proyecto amplía las facultades del SERNAC, dotándolo de facultades de fiscalización y de interpretación normativa en el ámbito de la protección de los derechos de los consumidores |
| 18 | Educación | Y este año enviaremos el proyecto que creará los Servicios Locales de Educación, marcando el retorno de escuelas y liceos públicos a la administración del Ministerio de Educación. | 40% | 4 | El proyecto de ley que creará los Servicios Locales de Educación se encuentra en un avance de 40 % porque se encuentra en primer trámite constitucional. | El proyecto de ley contempla la creación de sesenta y siete Servicios Locales de Educación Pública, descentralizados funcional y territorialmente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Éstos cuentan con la participación de los diferentes actores presentes en las comunidades y serán los sostenedores de los establecimientos. Además está encargado de diferentes tareas tales como velar por un cuerpo pedagógico calificado, proveer una malla curricular, velar por acceso de sus estudiantes a recursos de aprendizaje, tecnología y bibliotecas, etc. |
| 19 | Educación | Y esperamos que se | 100% | 4 | Este proyecto de ley se | Crea una red de centros de formación |

| | | apruebe pronto la ley que enviamos y que crea una Red de Centros de Formación Técnica públicos, nacidos al alero de universidades estatales, en cada una de las regiones del país. | | | encuentra promulgado, por lo que su porcentaje de avance corresponde al 100 % | técnica estatales en cada una de las regiones del país. |
|----|-----------|--|------|---|---|--|
| 20 | Educación | Por eso, avanzando en nuestro compromiso de alcanzar la gratuidad para el 70 por ciento de los estudiantes más vulnerables de Chile al fin de mi período, a partir de 2016 aseguraremos que el 60 por ciento más vulnerable que asista a Centros de Formación Técnica, a Institutos Profesionales acreditados y sin fines de lucro, o a universidades del Consejo de Rectores, accedan a la gratuidad completa y efectiva, sin beca ni crédito. Esto beneficiará a casi 264 mil jóvenes. | 100% | 3 | Este compromiso tiene 100 % de avance al encontrarse promulgado el proyecto de ley que lo recoge. | El presupuesto aprobado contempla gratuidad para los 5 primeros deciles (50% más vulnerable, no 60%) que asistan a universidades elegibles (CRUCH que se comprometan a alcanzar, mantener o mejorar su acreditación institucional y demás privadas con 4 años de acreditación y sin fines de lucro al 27 de diciembre de 2015). Se deja fuera a la educación técnica superior. |
| 21 | Educación | Para ello presentaremos en el segundo semestre de este año una ley que abordará un nuevo marco de regulación, financiamiento y gratuidad de la Educación Superior que definirá claramente el camino para que ningún joven tenga que pagar. | 0% | 1 | No se conocen iniciativas en la materia | No se conocen iniciativas en la materia |
| 22 | Educación | Y ya enviamos al Congreso el proyecto de ley que establece una | 100% | 3 | El proyecto de ley que establece una nueva política Nacional Docente | Ley crea un sistema de mejoramiento de los docentes considerando distintos tramos de desarrollo profesional. |

| | | nuovo Dolffice Neederal | | | | |
|----|-----------|---|--------|---|-----------------------------|---|
| | | nueva Política Nacional | | | se encuentra promulgado, | Contempla procesos de inducciones en |
| | | Docente. Este proyecto | | | por lo que su estado de | las escuelas para facilitar la |
| | | de ley va al corazón de | | | avance es de 100 % | incorporación de los estudiantes al |
| | | la mejora de la calidad: | | | | cuerpo docente de los colegios. |
| | | los maestros y maestras | | | | Aumentan los requisitos de ingreso a |
| | | | | | | las carreras de pedagogía, que a su |
| | | | | | | vez tendrán exigencias de acreditación |
| | | | | | | más altas y actualizadas; refuerza la |
| | | | | | | formación continua. Finalmente, otro de |
| | | | | | | los cambios que establece este nuevo |
| | | | | | | sistema, es el aumento paulatino de |
| | | | | | | horas no lectivas, en proporciones que |
| | | | | | | permitirán avanzar desde el actual 25% |
| | | | | | | a un 35%,Para aquellos |
| | | | | | | establecimientos en condición de alta |
| | | | | | | vulnerabilidad las horas no lectivas |
| | | | | | | llegarán a un 40%, sin embargo, se |
| | | | | | | considera que este aumento es |
| | | | | | | insuficiente y hace falta un incentivo al |
| | | | | | | retiro que dé espacio a los nuevos |
| | | | | | | profesores y garantizar condiciones |
| | | | | | | adecuadas para el ejercicio de la |
| | | | | | | docencia. Por último, no se contempla |
| | | | | | | la carrera para directivos, elemento |
| | | | | | | fundamental en la calidad. |
| | | Por eso hemos firmado | | | | |
| | | los instructivos y los | | | | Ley reincorpora la materia de |
| | Educación | proyectos de ley para asegurar la reposición de la educación cívica y | | | El proyecto de ley se | educación cívica a los planes de |
| 23 | | | 100% | 4 | encuentra promulgado, por | estudio, además, ofrece a los distintos |
| 23 | | | 100 /0 | | lo que su estado de | colegios y escuelas que Mineduc los |
| | | un programa de | | | avance es de 100 % | apoye con un plan para la |
| | | formación ciudadana en | | | | reimplementación de la materia. |
| | | el sistema escolar. | | | | |
| | | | | | No se encontraron | No se encontraron iniciativas al |
| | | Enviaremos en el | | | iniciativas al respecto. | respecto. Desde el Ministerio de |
| | | transcurso de este año, | | | Desde el Ministerio de | Energía nos señalaron lo siguiente: "Se |
| | | un proyecto de ley de | | | Energía nos señalaron lo | continúa con el trabajo pre legislativo |
| | | Eficiencia Energética. | | | siguiente: "Se continúa con | junto a la Universidad de Chile y los |
| | | Nuestro compromiso es | | | el trabajo pre legislativo | principales actores de cada uno de los |
| 24 | Energía | lograr un ahorro | 0% | 1 | junto a la Universidad de | sectores involucrados en conformidad |
| | | energético a 2025 | | | Chile y los principales | de los desafíos que implica en el |
| | | equivalente a lo que | | | actores de cada uno de los | ámbito público y privado. Además, la |
| | | genera una central | | | sectores involucrados en | gran cantidad de proyectos hoy en |
| | | termoeléctrica. | | | conformidad de los | tramitación no han permitido tener el |
| | | tomooroumu. | | | desafíos que implica en el | espacio necesario para tramitar la |
| | | | | | ámbito público y privado. | iniciativa. No obstante lo anterior, |
| 1 | | | | | | |

| | | | | | Además, la gran cantidad de proyectos hoy en tramitación no han permitido tener el espacio necesario para tramitar la iniciativa. No obstante lo anterior, desde el punto de vista de iniciativas ejecutivas la División de Eficiencia Energética ha trabajado en medidas administrativas que permiten mejoras en el uso de la energía." | desde el punto de vista de iniciativas ejecutivas la División de Eficiencia Energética ha trabajado en medidas administrativas que permiten mejoras en el uso de la energía." |
|----|---------|--|------|---|--|---|
| 25 | Energía | Además, enviamos al Congreso un proyecto de ley para que ENAP pueda desarrollar proyectos de generación, principalmente en geotermia, y sea un actor más relevante para el desarrollo de Chile. | 100% | 4 | Este proyecto de ley está promulgado y cuenta con 100% de avance. | Ley 20.897 promulgada en febrero de 2016 autoriza a ENAP a desarrollar todas las actividades industriales y comerciales que tengan relación con la exploración y la explotación de energía geotérmica y de otras fuentes energéticas. http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=2 0897&tipoVersion=0 |
| 26 | Energía | Enviaremos un proyecto de ley que se hará cargo de las diferencias en tarifas eléctricas de los clientes residenciales para que nadie pague más de un diez por ciento del promedio de las cuentas a nivel nacional. | 70% | 4 | Esta promesa legislativa se encuentra en el segundo trámite constitucional por lo que el porcentaje de avance es de 70% | El Proyecto de ley contempla que en el conjunto de los sistemas eléctricos con capacidad instalada superior a 1.500 kilowatts, las tarifas máximas que las empresas distribuidoras podrán cobrar por suministro a usuarios residenciales no podrán superar el promedio simple de éstas, calculadas sobre la base de un consumo tipo, incrementado en un 10% del mismo, considerando una muestra representativa. |
| 27 | Energía | Y en junio próximo, enviaremos un proyecto de ley para incorporar un reconocimiento a todas las comunas que aportan de manera relevante a la generación de energía de la que nos beneficiamos todos los chilenos y chilenas. | 70% | 4 | Esta promesa se encuentra en el segundo trámite legislativo, lo que se traduce en un 70% de avance. | El proyecto de ley establece el reconocimiento de las zonas intensas en generación de energía proponiendo una disminución del porcentaje de la energía que se cobra reconociendo a las comuna que tienen centrales de generación eléctrica, tanto en relación a la población como a la inyección de energía en el sistema. Se financian con las comunas que no tienen proyectos de generación. |

| 28 | Equidad de Género | Enviar al Parlamento un proyecto de ley que establece la posibilidad de interrumpir el embarazo en tres casos especialmente delicados. | 70% | 4 | El proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales se encuentra en el segundo trámite constitucional, por lo que su porcentaje de avance el porcentaje es de 70%. | El proyecto de ley establece la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo si una mujer por propia voluntad apela a una de tres causales: si su vida se ve en peligro por causa del embarazo, si el embrión o feto presentan una malformación estructural congénita o genética incompatible con la vida extrauterina, o si el embarazo es producto de una violación. La operatividad o ejercicio efectivo de los derechos se resguarda con: (1) resguardando la voluntad de la mujer y regulando la forma en que debe manifestarse; (2) regulando un procedimiento para constatar la concurrencia de alguna de las tres causales; (3) regulando la objeción de conciencia y la obligación que el ejercicio de la misma no impida que una mujer pueda interrumpir el embarazo en caso que esa sea su voluntad; (4) regulando un sistema de acompañamiento; (5) abreviando los plazos que conforman en procedimiento de reclamo en la ley N° 20.584 en el caso que el acompañamiento no sea provisto según los términos en que lo regula el proyecto de ley. |
|----|----------------------|--|-----|---|---|--|
| 29 | Estado | Enviaremos en junio próximo un proyecto de ley de financiamiento y responsabilidad fiscal regional. | 0% | 1 | No se encontró iniciativa vigente al respecto. Desde el Ministerio del Interior nos señalaron los siguiente al respecto: "El Proyecto de Ley se encuentra en elaboración y será remitido al Parlamento el primer semestre de 2016." | No se encontró iniciativa vigente al respecto. Desde el Ministerio del Interior nos señalaron los siguiente al respecto: "El Proyecto de Ley se encuentra en elaboración y será remitido al Parlamento el primer semestre de 2016." |
| 30 | Estado | Fortaleceremos el Sistema de Alta Dirección Pública, para asegurar que al Estado se acceda por méritos y de manera abierta. | 70% | 4 | El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, por lo que su estado de avance es de 70 % | Robustecen el Sistema de Alta Dirección Pública fortaleciendo el papel del Consejo, abriendo más cupos para elección, se incentiva postulación, se fortalecen las remuneraciones, se eliminan los funcionarios transitorios y provisionales. También contempla |

| | | | | | | ampliación del sistema ADP, para sumar 1.046 cargos adscritos y 125 servicios afectos. Se limitan los cargos que pueden ser elegidos directamente por la autoridad política y se incorporan más servicios al sistema. Además, se limitan los concursos de cargos vacantes en los últimos 8 meses de gobierno a aquellos que tengan la aprobación del Consejo de Alta Dirección Pública. |
|----|--------|--|-----|---|--|---|
| 31 | Estado | Mandamos las indicaciones para poder hacer efectivo traspaso de competencias desde el gobierno central a los Gobiernos Regionales. | 70% | 3 | La promesa legislativa con 70 % de avance responde al proyecto de ley asociado que se encuentra en segundo trámite constitucional. | La transferencia podrá ser planteada por el nivel central al regional o viceversa. El procedimiento de transferencia de funciones y atribuciones es de carácter administrativo y permite que una o más competencias dejen de ser ejercidas por un ministerio o servicio público, para ser desempeñadas por uno o más gobiernos regionales, sin necesidad de modificaciones orgánicas. Sin embargo, todavía responde a una lógica de excesivo control desde el nivel central, el que no se caracteriza por adoptar decisiones oportunas y pertinentes para realidades territoriales y sociales muy diversas de las comunas y regiones. Esto se refleja en que porque la instancia facultada para dirimir conflictos en el traspaso de competencias ("Comisión" según el proyecto de ley) está conformada por personas provenientes mayoritariamente del gobierno central, lo que puede sesgar su objetividad y su convicción descentralizadora |
| 32 | Estado | Enviamos el proyecto de ley de fortalecimiento municipal, el cual permitirá mejorar la eficiencia de los municipios y hacer más transparente su gestión. | 90% | 3 | El 90 % de avance en esta promesa legislativa corresponde a que el proyecto de ley se encuentra en estado de trámite en tribunal constitucional. | El proyecto se enfoca en el fortalecimiento de las municipales aumentando las plantas con más profesionales, brindándole más fondos y capacidad para contratar y mejorar las condiciones laborales del personal, así como la composición y distribución del mismo, pese a lo anterior, las medidas que se contemplan para |

| | | | | | | fortalecer la transparencia de los municipios, como la de informar respecto de ciertas materias a la Subdere y al Concejo, como en lo relativo a la política de Recursos Humanos, parecen insuficientes aún al no considerar aspectos de licitaciones, compras públicas, indicadores de |
|----|------------------------|--|------|---|--|--|
| 33 | Estado | Por eso, ya presentamos en diciembre del año pasado una indicación al proyecto de ley que reforma la ONEMI y crea un nuevo Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias. Y porque debemos avanzar rápido, he renovado la urgencia a la tramitación de esta ley | 70% | 4 | El estado de avance del proyecto de ley asociado a esta promesa es de 70 % por encontrarse en el segundo trámite constitucional. | Indicación ingresada crea un nuevo Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el cual considera un Comité de Ministros, una Comisión Consultiva y un nuevo Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Este servicio tiene como función, entre otras, coordinar técnicamente y ejecutar, en lo pertinente, las políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de Gestión de Riesgos y Emergencias; Coordinar y ejecutar en lo pertinente las acciones que las entidades públicas y privadas emprendan en materia de gestión de riesgos y emergencias; Declarar y difundir alertas de emergencia. Se contemplan estructuras permanentes a distintos niveles regionales para enfrentar de forma flexible las distintas etapas de las emergencias. |
| 34 | Infancia y Juventud | El Consejo Nacional de la Infancia que hemos constituido, está elaborando la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, y el Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que será enviado a este Congreso durante este año. | 40% | 4 | Esta promesa tiene un 40 % de avance pues el proyecto de ley asociado está en primer trámite constitucional. | Proyecto propone la creación de un sistema de garantía de los derechos de los niños (menores de 18 años) a través de un catálogo de garantías y una institucionalidad para ello. |
| 35 | Justicia y DDHH | Esperamos que este año se apruebe en la | 100% | 4 | Esta promesa cuenta con un 100 % de avance al | Proyecto presenta la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, |

| | | <u></u> | | | | |
|----|--------------------|---|-----|---|--|--|
| | | Cámara de Diputados el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos. | | | encontrarse terminada su tramitación con la publicación de la ley número 20. 885. | como un esfuerzo por proponer y organizar las políticas públicas en el ámbito de los DDHH. Dentro del proyecto se detalla a su vez la estructura orgánica del organismo además de un comité interministerial de DDHH. Dentro de sus facultades se contempla la generación de un Plan Nacional de DD.HH. |
| 36 | Justicia y DDHH | Ingresaremos el Proyecto de Ley que tipifica el delito de tortura en conformidad a los compromisos internacionales. | 70% | 4 | El proyecto de ley que tipifica el delito de tortura se encuentra en el segundo trámite constitucional, por lo que el avance en esta promesa es de un 70 % | El Proyecto es una moción apoyada por el ejecutivo (acto reflejado por la presencia de urgencias) en el cual se tipifica el delito de tortura, expande su aplicabilidad y se establece su imprescriptibilidad. |
| 37 | Justicia y DDHH | Presentaremos además a este Congreso, un proyecto de Reforma Constitucional que crea el cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público" | 40% | 4 | Esta promesa tiene un 40 % de avance pues el proyecto de ley asociado está en primer trámite constitucional. | Reforma constitucional que tiene como objetivo la creación de una Fiscalía de Alta Complejidad además la creación del cargo de Fiscal de Alta Complejidad. Las atribuciones del nuevo cargo se detallarán en un proyecto de ley orgánica. |
| | Justicia y DDHH | Impulsaremos la | | | El proyecto de ley asociado se encuentra en primer trámite constitucional, por lo que el avance de esta promesa corresponde al 40 % | Reforma constitucional sobre la imprescriptibilidad y inamnistiabilidad de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y guerra, adoptando los lineamientos de los organismos internacionales. |
| 38 | Justicia y DDHH | tramitación de los proyectos de ley que garanticen la imprescriptibilidad y el carácter no amnistiable de los delitos de lesa humanidad. | 40% | 4 | Al encontrarse en el primer trámite constitucional, esta promesa obtiene el 40 % de avance en la materia. | Es un proyecto de ley que tiene por objetivo dar cumplimiento a principios de derecho internacional, establecer una norma interpretativa, recoge criterios utilizados por tribunales chilenos en cuanto a la la imprescriptibilidad y inamnistiabilidad de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y guerra. Sin embargo, no se deroga el DL 2191, el que fue aplicado en algunos casos, los que deben ser reabiertos. |
| 39 | Justicia y DDHH | Nuevo proyecto de Código Penal para poner al día el actual, | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. Al respecto, desde el | No se encontraron iniciativas al respecto. Al respecto, desde el Ministerio de Justicia no señalaron lo |

| | | que se remonta a 1874. | | | Ministerio de Justicia nos señalaron lo siguiente: "Se encuentra en etapa de estudio. Se han realizado reuniones de trabajo entre Unidad de Coordinación y Estudios y la División Jurídica, más académicos asesores. Se han sostenido conversaciones con otros ministerios para el trabajo intersectorial | siguiente: "Se encuentra en etapa de estudio. Se han realizado reuniones de trabajo entre Unidad de Coordinación y Estudios y la División Jurídica, más académicos asesores. Se han sostenido conversaciones con otros ministerios para el trabajo intersectorial |
|----|--------------------|---|------|---|---|--|
| 40 | Justicia y DDHH | Retomaremos la discusión del Código Procesal Civil, buscando resguardar mejor los derechos de todos los ciudadanos. | 70% | 3 | El proyecto de ley que busca establecer un nuevo código procesal civil se encuentra en el segundo trámite constitucional, por lo que cuenta con 70 % de avance. | Proyecto reemplaza el actual Código de Procedimiento Civil por el Código Procesal Civil. Su tramitación se encuentra paralizada y no se han presentado urgencias desde el año 2014. |
| 41 | Justicia y DDHH | También para asegurar la defensa de los intereses de los ciudadanos frente a posibles denegaciones de derechos por parte del Estado, crearemos el Defensor Ciudadano. | 0% | 1 | No se conocen iniciativas en la materia. | No se conocen iniciativas en la materia. |
| 42 | Justicia y DDHH | Hemos enviado indicaciones al proyecto de ley que Fortalece el Ministerio Público, para incrementar su dotación a 577 funcionarios. | 100% | 4 | El avance es de 100 % al encontrarse en estado de tramitación terminada. | Dentro de unos de los ejes del proyecto se considera el aumento de dotación de personal en 577 funcionarios, producto de la creación y reforzamiento de deberes dentro de la institución. Además, la ley crea un sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, con el objeto de robustecer la persecución penal mediante el desarrollo de estrategias que generen iniciativas para actuar sobre mercados delictivos específicos. |
| 43 | Justicia y DDHH | Estamos trabajando en las indicaciones al proyecto de ley de Identidad de Género. | 40% | 3 | El proyecto de ley asociado a la Identidad de género se encuentra en el primer trámite constitucional con un avance de 40 % | Se han presentado varias indicaciones en el proyecto de Ley de Identidad de Género y durante su tramitación se incluyeron a niños/as, adolescentes y migrantes a su regulación y se dio competencia a Tribunales de Familia en vez de civiles. Sin embargo, en |

| | | | | | | orden a proteger los derechos de las personas transexuales, falta cambiar el trámite de judicial a administrativo, lo cual fue anunciado por Segegob pero aún no ingresado. |
|----|-------------------|---|-----|---|---|---|
| 44 | Medio Ambiente | Cumplimos con presentar el proyecto de ley que creará el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. | 40% | 4 | La promesa expuesta tiene un 40 % de avance en la materia, encontrándose, el proyecto de ley asociado, en el primer trámite constitucional. | Se presentó el proyecto de creación del servicio y del Sistema que tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas. Entre sus atribuciones se contempla la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (administración áreas protegidas del Estado, supervisión de las áreas protegidas privadas, aprobación e implementación de planes de manejo, etc.) y la elaboración e implementación de instrumentos de conservación fuera de las áreas protegidas, entre ellos, un sistema de información y monitoreo de la biodiversidad, instrumentos de conservación de ecosistemas amenazados y degradados e instrumentos económicos. |
| 45 | Medio Ambiente | Esto incluye la protección de glaciares, y ya iniciamos la discusión de indicaciones a la moción parlamentaria que trata esta materia. | 40% | 2 | la promesa tiene un 40 % de avance, al encontrarse dicho proyecto en el primer trámite constitucional. | Establece un sistema de protección de glaciares en función de 3 categorías. La primera categoría se refiere a los glaciares ubicados en Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Reservas de Región Virgen. La segunda, se refiere a aquellos glaciares que serán declarados Reserva Estratégica Glaciar, a través de un procedimiento administrativo. La tercera, aquellos glaciares que deben ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al cual se le introducen resguardos adicionales a los que actualmente existen en la Ley 19.300 en el DS. 40 (Reglamento del SEIA). Se considera que las indicaciones constituyen un retroceso |

| | | | | | | respecto de la moción ya que se elimina la protección general y por defecto de todos los glaciares y zonas aledañas. |
|----|------------------------|---|-----|---|---|---|
| 46 | 6 Minería | Seguiremos perfeccionando el sistema de concesiones mineras para fomentar la entrada de nuevos actores e inyectar mayor dinamismo. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. | No se encontraron iniciativas al respecto. |
| 47 | , Obras Públicas | Crearemos una nueva Dirección General de Concesiones con más recursos y capacidades de gestión. | 40% | 4 | El proyecto de ley al encontrarse en el primer trámite constitucional tiene un avance de 40 % | Proyecto crea la Dirección General de Concesiones como organismo descentralizado y sujeto a Alta Dirección Pública y cuyo Director será nombrado por el Presidente de la República. Se le entregan a la DGCOP las funciones y atribuciones que le permitan desarrollar todo el proceso de infraestructura concesionada, desde la evaluación de la idea hasta el término de la fase de explotación, destacando la promoción de la inversión en obras concesionadas, la estructuración financiera de los proyectos, desarrollo y licitación de los mismos, y la fiscalización del cumplimiento de los contratos en sus etapas de construcción y explotación. Considera la participación ciudadana en el desarrollo temprano de los proyectos. |
| 48 | Pueblos originarios | Llevamos a cabo diferentes procesos de consulta previa, siendo especialmente relevante el que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. | 0% | 1 | Esta promesa cuenta con un 0 % de avance porque el proyecto de ley que creaba al ministerio de los pueblos indígenas fue retirado con fecha 11/05/2016. | El proyecto fue retirado y creaba el Ministerio de Pueblos Indígenas, encargado de colaborar con el (la) Presidente(a) de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico, social, político y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas. |
| 49 | Pueblos originarios | Llevamos a cabo diferentes procesos de | 40% | 4 | Del mismo modo, esta promesa que tiene un 40 % | Proyecto crea los Consejos de Pueblos Indígenas representante de cada |

| | | consulta previa, siendo especialmente relevante el que crea el Consejo de Pueblos Indígenas. | | | de avance se encuentra en el primer trámite constitucional. | pueblo indígena reconocido por ley N° 19.253, fija a la vez la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Consejo Nacional de los Pueblos indígenas además de fijar las atribuciones y funciones de cada uno de los organismos descrito en el proyecto de ley. |
|----|----------------------------------|---|-----|---|---|--|
| 50 | Salud | El derecho a la salud es un derecho universal, por eso durante este año propondremos a consideración de este Congreso Nacional un proyecto de ley mejor y más equitativo que perfeccione el sistema de seguro privado. | 0% | 1 | Actualmente no hay proyecto de ley que corresponda la promesa. | Actualmente no hay proyecto de ley que corresponda la promesa. |
| 51 | Trabajo y Previsión Social | Ingresaremos en septiembre al Congreso el esperado Estatuto que regula el trabajo de temporeros y temporeras, para asegurar su protección y la calidad del empleo. | 0% | 1 | No se encontraron iniciativas al respecto. Desde el Ministerio del Trabajo nos señalaron lo siguiente al respecto: "El proyecto se ingresará por el Ejecutivo en el primer semestre de 2016." | No se encontraron iniciativas al respecto. Desde el Ministerio del Trabajo nos señalaron lo siguiente al respecto: "El proyecto se ingresará por el Ejecutivo en el primer semestre de 2016." |
| 52 | Trabajo y Previsión Social | Hemos ingresado al Congreso el anhelado proyecto de ley que moderniza las relaciones laborales, y contamos con que la ley esté aprobada en el segundo semestre de este año, porque es tiempo de ponernos al día y asegurar el pleno ejercicio de los derechos colectivos del trabajo. | 90% | 2 | Proyecto se encuentra a la espera de su promulgación, cifrando un 90% de avance en la promesa. | El proyecto contempla innovaciones coherentes con la promesa como el derecho de información periódica y especial para la negociación; las nuevas sanciones por prácticas desleales y antisindicales con un sistema de multas y sanciones, como la prohibición del reemplazo en huelga; sistema arbitral gratuito para micro y pequeñas empresas; la creación del Consejo Superior Laboral para un mejor seguimiento de las políticas laborales; y por último, el reforzamiento del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas para trabajadores y empleadores. Sin embargo, se han aprobado normas que pueden significar retrocesos en dichos avances como la autorización de las llamadas "adecuaciones necesarias" |

| | | | | | | por parte del empleador en caso de huelga. Además, luego del fallo del Tribunal Constitucional, se mantienen los grupos negociadores al interior de las empresas al eliminarse la titularidad sindical y la extensión de beneficios. |
|----|----------------------------------|--|------|---|---|---|
| 53 | Trabajo y Previsión Social | Enviaremos un proyecto de ley para garantizar a todos los pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias el acceso a una cuota mortuoria o prestación por muerte. | 100% | 4 | Promesa se encuentra con un 100% de avance, dado que el proyecto que la satisface se encuentra promulgado desde 15 de octubre del 2015 | Proyecto otorga la cuota mortuoria a los beneficiados por el Sistema de Pensiones Solidarias, incluso a los beneficiarios que no cuentan con los fondos suficientes, el Estado cubrirá la diferencia en esos casos que ayude a solventar los gastos funerarios que se generen cuando fallezcan. La entidad administradora (IPS o AFP) cancela el beneficio a la persona que se haya hecho cargo de los servicios funerarios, para lo cual debe concurrir a una sucursal de dicha entidad con la documentación requerida al efecto . |
| 54 | Trabajo y Previsión Social | Además, enviaremos un proyecto de ley para que al cumplir la edad correspondiente, los beneficiarios de prestaciones de invalidez del Sistema de Pensiones Solidarias no deban acudir a presentar una solicitud para acceder al pilar solidario de vejez, sino que ésta sea procesada y verificada automáticamente por el Instituto de Previsión Social. | 100% | 4 | Promesa se encuentra con un 100% de avance, dado que el proyecto que la satisface se encuentra promulgado desde 15 de octubre del 2015 | Otorga al instituto de Previsión Social la competencia para tramitar de oficio las solicitudes de pensión básica solidaria de vejez o del aporte previsional solidario de la vejez a los beneficiarios. El Instituto de Previsión Social tramitará el oficio el trimestre anterior a que el beneficiario cumpla 65 años. |
| 55 | Trabajo y Previsión Social | Y a aquellos pensionados mayores de 65 años de edad, que actualmente pagan el cinco por ciento en su cotización de salud, los eximiremos totalmente de la obligación de cotizar. | 100% | 4 | Promesa se encuentra con un 100% de avance, dado que el proyecto que la satisface se encuentra promulgado desde 15 de octubre del 2015 | El proyecto disminuye efectivamente la cotización de salud en un periodo de 2 años después de acceder al beneficio a los 65 años, disminuyendo a un 3% el 1er año y al 2do año lo elimina completamente. |

| 56 | Vivienda y Urbanismo | Enviaremos un proyecto de ley que permita al Estado captar una mayor parte de la valorización de los terrenos asociados a su propia acción. Porque lo único que corresponde asegurar es que el crecimiento de nuestras ciudades vaya en beneficio de lo colectivo. | 40% | 4 | La Promesa posee un 40% de avance, producto de que se encuentra en 1er Trámite Constitucional desde el 15 de marzo del 2016. | Unos de los objetivos del proyecto consiste en aumentar la carga tributaria en un 10% con el fin de de capturar más el aumento de precio provocado por los cambios en el uso de los suelos que suceden a medida que las ciudad crecen y las necesidades de la población cambian. |
|----|-------------------------|--|-----|---|--|--|
|----|-------------------------|--|-----|---|--|--|